

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 18

SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO TRANSFERENCIAS DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO
ECONOMICO 1981-82; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto funcional año económico 1981-82, se crearon las partidas:

3014 - Aprt. Pat. Sistema Retiro
3018 - Serv. Empls. Temporeros
3020 - Comb. & Lub. Veh. Motor
3102 - Comb. & Lub. Veh. Motor
3303 - Limp. & Vig. Plaza Pública
3307 - Mant. & Cons. Caminos
4101 - Jorn. Limp. & Vig. Cementerio
4202 - Limp. Calle Ext. Basura
4818 - Jorn. Pers. Irregular
3011 - Aprt. Mcpl. S.S.F.
4805 - Aprt. Mcpl. S.S.F.

POR CUANTO : El crédito consignado en estas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas en el presupuesto funcional con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

3306 - Alumb. Pco. Calles & Plaza	\$ 43,500.61
3006 - Cuota Asoc. Alcalde	300.00
3013 - Aprt. Pat. Plan Médico	1,155.40
3103 - Rep. & Cons. Veh. Motor	200.00
3106 - Compra Equipo	300.00
4802 - Comb. & Lub. Veh. Motor	1,051.79
4804 - Compra Gomas & Tubo	100.00
4807 - Aprt. Mcpl. Plan Médico	445.60
4810 - Aprt. Mcpl. Sist. Retiro	1,256.90
4811 - Mat. Oficina & Imp.	100.00
4814 - Efectos de Hospital	100.00
4820 - Rep. & Cons. Equipo Oficina	150.00
Total	<u>\$ 48,660.30</u>

A LAS PARTIDAS:

3014 - Aprt. Pat. Sistema Retiro	\$ 778.83
3102 - Comb. & Lub. Veh. Motor	200.00
3020 - Comb. & Lub. Veh. Motor	4,180.86
3018 - Servs. Empl. Temporeros	11,068.60
3303 - Limp. & Vig. Plaza Pca.	296.00
3307 - Mant. & Cons. Caminos	12,904.71
4101 - Jorn. Limp. & Vig. Cementerio	2,964.00
4202 - Limp. Calle Ext. Basura	5,312.74
4818 - Jorn. Pers. Irregular	6,555.49
3011 - Aprt. Mcpl. S.S.F.	3,339.80
4805 - Aprt. Mcpl. S.S.F.	1,059.27
	<u>\$ 48,660.30</u>

RESOLUCION NUM. 18


SERIE: 1981-82

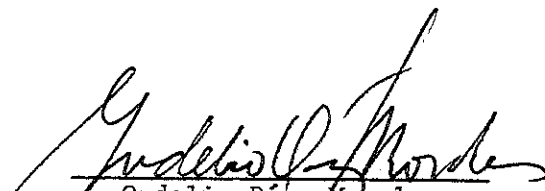
SECCION 2nda. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 20 de abril de 1982.


Ceferino Flores Fernández
Presidente Asamblea Municipal


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Juan José Félix

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. Iván Rivera Gómez

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Rafael Del Valle

Hon. José Ramón Nieves Cruz

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Carlos M. Ramírez

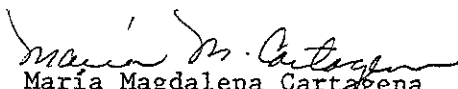
Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de abril de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de abril de 1982.


María Magdalena Cartagena
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO